LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO

CONTRATISTA				CONTRATO No.
CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ				CD004-2026
TIPO DE CONTRATO				PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
OBJETO				
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ – SANTANDER.				
PAGO				PERIODO DE EJECUCIÓN
NUMERO:	2	DE:	4	01 DE FEBRERO HASTA EL 28 FEBRERO DE 2026

DOCUMENTOS	¿CUMPLE? NO	¿CUMPLE? SI	PERIODICIDAD	ENCARGADO DE SUMINISTRAR EL DOCUMENTO
Acta pago (parcial o final según el caso).		X	Todos los pagos / Último pago	Supervisor
Factura original en caso de que aplique o cuenta de cobro.		X	Todos los pagos	Contratista
Informe de actividades y/o cumplimiento con los debidos soportes. (los informes deberán presentarse tal y como se estableció en el contrato, podrán ser parciales, mes vencido, único pago, etc.).		X	Todos los pagos	Contratista
Para persona natural seguridad social planilla pagada extendida del periodo objeto de cobro. (para contratos de prestación de servicio con base de cotización del 40% del ingreso promedio mensual. certificación de revisor fiscal o representante legal para persona jurídica).		X	Todos los pagos	Contratista
Estampillas departamentales con colillas o sello banco legibles.		X	Todos los pagos	Contratista
Acta de recibo de almacén (si es contrato de suministro, compraventa)	N/A		Todos los pagos / único	Contratista
Informe de supervisión (parcial o final según el caso).		X	Todos los pagos	Supervisor
Certificado de cumplimiento.		X	Todos los pagos	Supervisor
Acta de terminación y liquidación (si es único pago o pago final).	N/A		Último pago	Supervisor
Acta recibo final.	N/A		Último pago	Supervisor

NOTA 1: Es importante tener en cuenta el orden de los documentos. En caso de adiciones presentar los documentos necesarios para su revisión.

NOTA 2: El desembolso se realizará dentro de los Diez (10) días hábiles después de radicada la cuenta en el área encargada de la entidad. (En caso de encontrar alguna inconsistencia en los soportes de la respectiva cuenta se retornarán a la oficina gestora para iniciar nuevamente el trámite).

NOTA 3: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en el presente control documental de acuerdo con los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e intervención contractual)

NOTA 4: Los anexos del informe de actividades se deben presentar a color.

1. _____ FIRMA DEL CONTRATISTA	2. _____ FIRMA Y FECHA DE QUIEN RECIBE

3. _____ **REVISION JURIDICA ASESOR**	4. _____ **DIRECTORA**

EL CONTRATISTA DEBERÁ DEJAR EL PAQUETE COMPLETO Y PRESENTAR PERSONALMENTE LA CUENTA. La Ley 1150 de 2007 contempla en su Artículo 19. Del derecho de turno. El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Artículo 4°. *"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".*

Charalá, 28 de febrero del 2026

CUENTA DE COBRO 002

EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ
NIT. 804015993-0

DEBE A:

CARMEN CECILIA MORANTES LÓPEZ
C.C. No. 37.712.157 de Bucaramanga
Contratista

CUENTA DE AHORROS: 0550488434242837
DAVIVIENDA

LA SUMA DE:
DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SEICIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.112.600)

POR CONCEPTO DE:

Pago No 002 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No CD-004-2026, cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ – SANTANDER**" de conformidad con las especificaciones señaladas en el estudio previo y los documentos contractuales.

Periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el 28 de febrero del 2026.

Atentamente,

CARMEN CECILIA MORANTES LÓPEZ
C.C. No. 37.712.157 de Bucaramanga
Contratista

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Libertad y Orden

Recibo Nº
2502600137732

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 37712157
Nombre CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

PRO HOSPITAL	$42.300
PRO UIS	$42.300
Total Estampillas	**$84.600**
Ordenanza 012	$8.460
Total a Pagar	**$93.060**

(415)7709998038639(8020)02502600137732(3900)0000000093060(96)20260304

VALOR BASE	2.112.600
VALOR TOTAL CONTRATO	8.449.600
VALOR ORDEN DE PAGO	2.112.600
FECHA CONTRATO	02/01/2026
NRO. CONTRATO	004
NUMERO ORDEN DE PAGO	2

BANCO DAVIVIENDA CAJERO NO. 3 H.N. 51 26 FEB 2026 PROCESADO

Fecha de Expedición 2026/02/26 **Fecha Limite de Pago** 2026/03/04

Con destino a: **Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá - CHARALA**

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502600137732

Trámite
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá - CHARALA

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ
Dirección:
Número: 37712157
Teléfono:

VALOR BASE 2.112.600
VALOR TOTAL CONTRATO 8.449.600
VALOR ORDEN DE PAGO 2.112.600
FECHA CONTRATO 02/01/2026
NRO. CONTRATO 004
NUMERO ORDEN DE PAGO 2

PRO HOSPITAL $42.300
PRO UIS $42.300
Total Estampillas $84.600
Ordenanza 012 $8.460
Total a Pagar $93.060

BANCO DAVIVIENDA CAJERO NO. 3 H.N. 51 26 FEB 2026 PROCESADO

1102282

0008420

1102282

0008420

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 37711157	8	CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ	I	8	POSITIVA - 14.23	UNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-167	CL 24 17 22		3186317157		CHECHI68.2018@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36150300	I	2026-02-26	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	400.100	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PNN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36150302	2026-03-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																		DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	NOVEDAD(ES) DE SALARIO	IGE	IRL	SLN	LMA	LPA	VAC	VCT	VLR	AVP	VST	SUS	INCAP	LICR	LNR	LMAT	VACO	VACR	VACL	IGE	IRL	LMA	LPA	NOMBRE	IBC	Cot	Fal(D)	Fal(H)	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub. Tipo Cot	Total	Exo no de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 37711157	MORANTES LOPEZ CARMEN CECILIA	1.750.905																				3				PORVENIR	1.750.905	280.200	0		EPS-S COOSALUD	1.750.905	218.900	CCF																		

Charalá, 27 de febrero de 2026

Doctora
ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
Directora del Instituto de Tránsito y Transporte
Supervisora Contrato CD -004-2026
E.S.D.

Referencia: Informe de actividades No 002 de 2026

Identificación del Contrato:

CONTRATO	CD-004-2026
CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ
SUPERVISORA	ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
CONTRATISTA	CARMEN CECILIA MORANTES LÓPEZ
CÉDULA	37.712.157 DE BUCARAMANGA
OBJETO	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTAD Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO CHARALÁ – SANTANDER.
VALOR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.449.600,oo) MCTE.
PLAZO	CUATRO (4) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA INICIO	DOS (02) DE ENERO DE 2026
FECHA FINAL	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026

INFORME DE ACTIVIDADES:

INFORME	No. 002
TIEMPO	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2026 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

ACTIVIDADES:

1	Apoyar al Instituto de Tránsito y Transporte en las actividades de control vehicular y peatonal.





- Durante el periodo reportado se realizó apoyo en el control vehicular y peatonal mediante la instalación de señalización preventiva con conos sobre la carrera 14, con el fin de mantener la vía despejada y garantizar la adecuada circulación. Asimismo, se llevó a cabo puesto de control en la entrada del municipio, verificando el flujo vehicular y contribuyendo al orden y la seguridad vial.

2	Apoyar al Instituto de Tránsito y Transporte en las actividades de orientación, moderación y regulación vial del Municipio.









- Durante el periodo reportado se realizó jornada nocturna, y verificación en la entrada y salida del municipio de documentación reglamentaria de los vehículos, tales como licencia de conducción, SOAT y revisión técnico-mecánica. Estas acciones permitieron orientar a los conductores y regular la movilidad, contribuyendo al orden y la seguridad vial en el municipio.

3	Apoyar y promover el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte a los conductores y peatones en las vías del municipio.

- Se realizaron acciones de prevención y sensibilización dirigidas a conductores de motocicleta, recomendando el uso obligatorio del casco, la utilización adecuada de las direccionales y el porte de la documentación reglamentaria. De igual manera, se orientó a los peatones sobre el respeto a las señales de tránsito y normas básicas de seguridad vial, promoviendo una movilidad responsable en el municipio.









4	Apoyar en la realización de campañas pedagógicas y de concientización acerca de la movilidad, orientadas por el Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá.





- Durante el periodo reportado se apoyó en la realización de jornadas pedagógicas dirigidas a estudiantes de la institución educativa del municipio, fortaleciendo el conocimiento sobre normas y señales de tránsito, así como los deberes y cuidados que deben tener como peatones y futuros conductores. Estas actividades estuvieron orientadas a fomentar una cultura de respeto y responsabilidad en las vías.

5	Prestar apoyo inmediato al director y al técnico operativo de tránsito en caso de accidentes, atendiendo las medidas de seguridad y regulación de tránsito en el lugar.

- Durante el periodo reportado se brindó apoyo en la atención de accidente de tránsito ocurrido en la salida del municipio, en el cual estuvieron involucrados un vehículo particular (carro azul) y una motocicleta, realizando regulación del tránsito y garantizando la seguridad en el lugar. Asimismo, se atendió accidente en la intersección de la calle 25 con carrera 14, donde se vieron involucrados un taxi y una motocicleta, evidenciándose omisión de la señal de pare por parte del conductor de la motocicleta. En ambos casos se apoyó en la organización de la movilidad y en la adopción de medidas de seguridad correspondientes.











6	Informar de manera inmediata al director y al técnico operativo de tránsito la ocurrencia de una infracción de tránsito, con el fin de que se adelante el proceso de sanción.











- Durante el periodo reportado se identificaron diferentes situaciones constitutivas de infracción a las normas de tránsito. Se realizó socialización con conductora de motocicleta que portaba licencia vencida y llevaba pasajero sin casco, logrando la subsanación inmediata de la situación mediante la inmovilización voluntaria del vehículo y el descenso de la acompañante. Asimismo, se acompañó procedimiento donde se impuso comparendo tipo C02 por mal estacionamiento. De igual manera, se abordó a conductora de motocicleta que transportaba menor de edad sin casco, a quien se le brindó la respectiva charla pedagógica y se verificó documentación (SOAT, revisión técnico-mecánica y licencia de conducción), encontrándose al día. Las situaciones presentadas fueron puestas en conocimiento conforme al procedimiento establecido.

7	Informar a propios y visitantes sobre cada uno de los puntos de entrada y salida, prohibido estacionar, zonas de parqueo y demás regulaciones del Municipio.









- Durante el periodo reportado se realizó verificación y control en la plaza de mercado, brindando orientación a conductores sobre las zonas permitidas para estacionamiento y garantizando el orden vehicular durante los días de mayor afluencia. Asimismo, en los puntos de entrada y salida del municipio se suministró información a propios y visitantes sobre las regulaciones vigentes, contribuyendo a una movilidad organizada y segura.

8	Apoyar de forma preventiva, en cuanto a la movilidad, y en las actividades realizadas por las Instituciones, entidades y demás que se presenten en el Municipio.





- Durante el periodo reportado se brindó apoyo preventivo en los horarios de salida de jardines y colegios del municipio, regulando el tránsito vehicular y peatonal con el fin de evitar congestiones y garantizar la seguridad de los estudiantes. Asimismo, se realizó orientación a conductores en momentos de alta afluencia vehicular, contribuyendo a mantener el orden y la adecuada circulación en estos sectores.

9	Brindar apoyo al control y educación vial en las vías del municipio, como nuevos espacios de convivencia vial entre peatones y ciclistas.





- Durante el periodo reportado se realizó control en los puntos de entrada y salida del municipio, contribuyendo a la organización del tránsito y fortaleciendo la seguridad vial. Asimismo, se brindó acompañamiento en actividades pedagógicas orientadas a la educación vial, promoviendo el respeto por las normas de tránsito y la sana convivencia entre conductores, peatones y demás actores viales.

10	Las demás que se asignen por el supervisor de conformidad con su objeto contractual.

- Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, realizando acompañamiento a la salida de cama baja de la empresa Mincivil y apoyando el traslado de maquinaria destinada a la atención de derrumbes en la vía Charalá–San Gil. Estas acciones se desarrollaron garantizando la regulación del tránsito y la seguridad vial durante el desplazamiento de los vehículos de carga pesada, en cumplimiento del objeto contractual.









Cordialmente,

CARMEN CECILIA MORANTES LÓPEZ
C.C. No. 37.712.157 de Bucaramanga
Contratista

INFORME PARA PAGO PARCIAL No. 002			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	**Prestación de Servicios de apoyo a la gestión**		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ		
IDENTIFICACIÓN:	37.712.157 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA		
SUPERVISOR – CARGO:	**ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ – DIRECTORA GENERAL**		
NÚMERO DE CONTRATO:	**CONTRATO N° CD004-2026**		
FECHA DE CONTRATO:	02 DE ENERO DE 2026		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ – SANTANDER.		
TERMINO DE DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.449.600,oo) MCTE.		
FORMA DE PAGO:	EL INSTITUTO pagará al contratista el valor que surte en pesos colombianos de la siguiente forma: cuatro pago iguales mensual por la suma de **DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.112.600) MCTE,** previa entrega de informes de actividades por parte de EL CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con EL INSTITUTO certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de aportes correspondiente al sistema de seguridad social integral, los cuales deben cumplir las previsiones legales. El pago se realiza dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	02 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	30 DE ABRIL DE 2026		
N.° Y FECHA CDP INICIAL:	N° **01020004**	**FECHA: 02/01/2026**	**VALOR: $8.449.600,oo**
N° Y FECHA RP INICIAL:	N° **01020003**	**FECHA: 02/01/2026**	**VALOR: $8.449.600,oo**
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.009.01 Seguridad de transporte (planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad).		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:	N/A		

N.° Y FECHA CDP ADICIONAL	**N° N/A**	**FECHA: N/A**	**VALOR: N/A**
N.° Y FECHA DE RP ADICIONAL	**N° N/A**	**FECHA: N/A**	**VALOR: N/A**
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N/A**	**DD/MM/AA: N/A**	**N/A**
ACTA DE REINICIACIÓN	**N/A**	**DD/MM/AA: N/A**	**N/A**
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:	**01 DE FEBRERO HASTA EL 28 FEBRERO DE 2026**		
APORTE A SALUD:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	FEBRERO	
	NÚMERO DE PLANILA:	**36159302**	
APORTE A ARL:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	FEBRERO	
	NÚMERO DE PLANILA:	**36159302**	
APORTE A PENSION:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	FEBRERO	
	NÚMERO DE PLANILA:	**36159302**	

En el Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá, se reunieron: la Dra. **ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ**– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD004-2026**, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE PAGO No. 002** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD004-2026,** según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el **PAGO N.° 002** al contratista correspondiente al periodo de ejecución del **01 DE FEBRERO HASTA EL 28 FEBRERO DE 2026.**
3. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) correspondiente al mes de **FEBRERO de 2026,** de conformidad con el Decreto Nº 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO	**$8.449.600,oo**	
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01		**$2.112.600**
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 02		**$2.112.600**
VALOR SIN EJECUTAR		**$4.224.000**
SUMAS IGUALES	**$8.449.600,oo**	**$8.449.600,oo**

Recibir a satisfacción del **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ** las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD004-2026,** durante el periodo de ejecución comprendido entre el **01 DE FEBRERO HASTA EL 28 FEBRERO DE 2026**, en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe parcial presentado por la contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Con el anterior Balance, el **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ** procederá a pagar con base a factura o cuenta de cobro presentada la suma de: **DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.112.600) MCTE.**

Los cuales se podrán cobrar ante el área de contabilidad o quien haga sus veces, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los tres (03) días del mes de marzo de 2026.

Contratante,	Contratista,
ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ Directora General del Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá	**CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ** C.C: 37.712.157 DE BUCARAMANGA

Proyectó: María Ardila – Apoyo Contratista

Revisó: Asesor Jurídico Externo Rafael Ricardo Santos Abreo

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ – SANTANDER.			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	**Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión**		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ		
IDENTIFICACIÓN:	37.712.157 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA		
SUPERVISOR – CARGO:	**ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ – DIRECTORA GENERAL**		
NÚMERO DE CONTRATO:	**CONTRATO N° CD004-2026**		
FECHA DE CONTRATO:	02 DE ENERO DE 2026		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ – SANTANDER.		
TERMINO DE DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.449.600,oo) MCTE,		
FORMA DE PAGO:	EL INSTITUTO pagará al contratista el valor que surte en pesos colombianos de la siguiente forma: cuatro pago iguales mensual por la suma de **DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.112.600) MCTE,** previa entrega de informes de actividades por parte de EL CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con EL INSTITUTO certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de aportes correspondiente al sistema de seguridad social integral, los cuales deben cumplir las previsiones legales. El pago se realiza dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	02 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	30 DE ABRIL DE 2026		
N.° Y FECHA CDP INICIAL:	N° **01020004**	**FECHA: 02/01/2026**	**VALOR: $8.449.600,oo**
N° Y FECHA RP INICIAL:	N° **01020003**	**FECHA: 02/01/2026**	**VALOR: $8.449.600,oo**
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.009.01 Seguridad de transporte (planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad).		
VALOR ADICIONAL:	N/A		

PLAZO ADICIONAL:	N/A		
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:	N/A		
N.° Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	**VALOR:**	N/A
N.° Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	**VALOR:**	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	**DD/MM/AA:**	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	**DD/MM/AA:**	N/A
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:	**01 DE FEBRERO HASTA EL 28 FEBRERO DE 2026**		
APORTE A SALUD:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	FEBRERO	
	NÚMERO DE PLANILA:	**36159302**	
APORTE A ARL:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	FEBRERO	
	NÚMERO DE PLANILA:	**36159302**	
APORTE A PENSION:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	FEBRERO	
	NÚMERO DE PLANILA:	**36159302**	

Procede la supervisora del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la designación de supervisión efectuada por el ordenador del gasto, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. **N° CD004-2026, del 02 DE ENERO DE 2026,** de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el informe de cumplimiento **PAGO N.° 002** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros del **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ**, tomando como base el **PAGO N.° 002** de ejecución comprendido entre el **01 DE FEBRERO HASTA EL 28 FEBRERO DE 2026**, correspondiente al **PAGO FINAL** por valor **DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.112.600) MCTE.**

1. OBJETIVOS

a. Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
b. Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
c. Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
d. Ordenar y autorizar el pago por parte del Instituto, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta el informe presentado por parte de la contratista, los anexos de este, la normatividad

aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscrito con **CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.712.157 expedida en Bucaramanga, para la vigencia 2026, el cual tiene por objeto la: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ – SANTANDER.**

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1. CRITERIOS LEGALES

a. Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
b. Ley 80 de 1993: *"Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*.
c. Ley 1150 de 2007: *"Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"*.
d. Ley 1474 de 2011: *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública"*.
e. Decreto 1052 de 2015: *""por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*.

4.2. CRITERIOS CONCEPTUALES

Propuesta contractual suscrita por **CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.712.157 expedida en Bucaramanga.
Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión suscrito con **CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.712.157 expedida en Bucaramanga.

a. Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **N° CD004-2026, del 02 DE ENERO DE 2026,** y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el **02 DE ENERO HASTA EL 31 ENERO DE 2026,** las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

4.4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL).

ASPECTO TÉCNICO

ITEM	ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN (CUMPLE, N/A, NO CUMPLE, PENDIENTE POR EJECUTAR)
1	Apoyar al Instituto de Tránsito y Transporte en las actividades de control vehicular y peatonal.	Se evidencia en fotografía relacionada en el informe de actividades.	Durante el periodo reportado se realizó apoyo en el control vehicular y peatonal mediante la instalación de señalización preventiva con conos sobre la carrera 14, con el fin de mantener la vía despejada y garantizar la adecuada circulación. Asimismo, se llevó a cabo puesto de control en la entrada del municipio, verificando el flujo vehicular y contribuyendo al orden y la seguridad vial.	CUMPLE
2	Apoyar al Instituto de Tránsito y Transporte en las actividades de orientación, moderación y regulación vial del Municipio.	Se evidencia en fotografía relacionada en el informe de actividades.	Durante el periodo reportado se realizó jornada nocturna, y verificación en la entrada y salida del municipio de documentación reglamentaria de los vehículos, tales como licencia de conducción, SOAT y revisión técnico-mecánica. Estas acciones permitieron orientar a los conductores y regular la movilidad, contribuyendo al orden y la seguridad vial en el municipio.	CUMPLE
3	Apoyar y promover el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte a los conductores y peatones en las vías del municipio.	Se evidencia en fotografía relacionada en el informe de actividades.	Se realizaron acciones de prevención y sensibilización dirigidas a conductores de motocicleta, recomendando el uso obligatorio del casco, la utilización adecuada de las direccionales y el porte de la documentación reglamentaria. De igual manera, se orientó a los peatones sobre el respeto a las señales de tránsito y normas básicas de seguridad vial, promoviendo una movilidad responsable en el municipio.	CUMPLE
4	Apoyar en la realización de campañas pedagógicas y de concientización acerca	Se evidencia en fotografía relacionada en el	Durante el periodo reportado se apoyó en la realización de jornadas pedagógicas dirigidas a	CUMPLE

	de la movilidad, orientadas por el Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá.	informe de actividades.	estudiantes de la institución educativa del municipio, fortaleciendo el conocimiento sobre normas y señales de tránsito, así como los deberes y cuidados que deben tener como peatones y futuros conductores. Estas actividades estuvieron orientadas a fomentar una cultura de respeto y responsabilidad en las vías.	
5	Prestar apoyo inmediato al director y al técnico operativo de tránsito en caso de accidentes, atendiendo las medidas de seguridad y regulación de tránsito en el lugar.	Se evidencia en fotografía relacionada en el informe de actividades.	Durante el periodo reportado se brindó apoyo en la atención de accidente de tránsito ocurrido en la salida del municipio, en el cual estuvieron involucrados un vehículo particular (carro azul) y una motocicleta, realizando regulación del tránsito y garantizando la seguridad en el lugar. Asimismo, se atendió accidente en la intersección de la calle 25 con carrera 14, donde se vieron involucrados un taxi y una motocicleta, evidenciándose omisión de la señal de pare por parte del conductor de la motocicleta. En ambos casos se apoyó en la organización de la movilidad y en la adopción de medidas de seguridad correspondientes.	**CUMPLE**
6	Informar de manera inmediata al director y al técnico operativo de tránsito la ocurrencia de una infracción de tránsito, con el fin de que se adelante el proceso de sanción.	Se evidencia en fotografía relacionada en el informe de actividades.	Durante el periodo reportado se identificaron diferentes situaciones constitutivas de infracción a las normas de tránsito. Se realizó socialización con conductora de motocicleta que portaba licencia vencida y llevaba pasajero sin casco, logrando la subsanación inmediata de la situación mediante la inmovilización voluntaria del vehículo y el descenso de la acompañante. Asimismo, se acompañó procedimiento donde se impuso comparendo tipo C02 por mal estacionamiento. De igual manera, se abordó a conductora de motocicleta que transportaba	**CUMPLE**

			menor de edad sin casco, a quien se le brindó la respectiva charla pedagógica y se verificó documentación (SOAT, revisión técnico-mecánica y licencia de conducción), encontrándose al día. Las situaciones presentadas fueron puestas en conocimiento conforme al procedimiento establecido.	
7	Informar a propios y visitantes sobre cada uno de los puntos de entrada y salida, prohibido estacionar, zonas de parqueo y demás regulaciones del Municipio.	Se evidencia en fotografía relacionada en el informe de actividades.	Durante el periodo reportado se realizó verificación y control en la plaza de mercado, brindando orientación a conductores sobre las zonas permitidas para estacionamiento y garantizando el orden vehicular durante los días de mayor afluencia. Asimismo, en los puntos de entrada y salida del municipio se suministró información a propios y visitantes sobre las regulaciones vigentes, contribuyendo a una movilidad organizada y segura.	CUMPLE
8	Apoyar de forma preventiva, en cuanto a la movilidad, y en las actividades realizadas por las Instituciones, entidades y demás que se presenten en el Municipio.	Se evidencia en fotografía relacionada en el informe de actividades.	Durante el periodo reportado se brindó apoyo preventivo en los horarios de salida de jardines y colegios del municipio, regulando el tránsito vehicular y peatonal con el fin de evitar congestiones y garantizar la seguridad de los estudiantes. Asimismo, se realizó orientación a conductores en momentos de alta afluencia vehicular, contribuyendo a mantener el orden y la adecuada circulación en estos sectores.	CUMPLE
9	Brindar apoyo al control y educación vial en las vías del municipio, como nuevos espacios de convivencia vial entre peatones y ciclistas.	Se evidencia en fotografía relacionada en el informe de actividades.	Durante el periodo reportado se realizó control en los puntos de entrada y salida del municipio, contribuyendo a la organización del tránsito y fortaleciendo la seguridad vial. Asimismo, se brindó acompañamiento en actividades pedagógicas orientadas a la educación vial, promoviendo el respeto por las normas de tránsito y la sana	CUMPLE

			convivencia entre conductores, peatones y demás actores viales.	
10	Las demás que se asignen por el supervisor de conformidad con su objeto contractual.	Se evidencia en fotografía relacionada en el informe de actividades.	Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, realizando acompañamiento a la salida de cama baja de la empresa Mincivil y apoyando el traslado de maquinaria destinada a la atención de derrumbes en la vía Charalá–San Gil. Estas acciones se desarrollaron garantizando la regulación del tránsito y la seguridad vial durante el desplazamiento de los vehículos de carga pesada, en cumplimiento del objeto contractual.	**CUMPLE**

4.5. OBLIGACIONES GENERALES:

Durante el presente periodo, el Contratista cumplió con las obligaciones generales contempladas en la **CLÁUSULA TERCERA** del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **CD004-2026.**

ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA Y ESTAMPILLAS:

APORTE A SALUD:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	ENERO
	NÚMERO DE PLANILA:	**36129168**
APORTE A ARL:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	ENERO
	NÚMERO DE PLANILA:	**36129168**
APORTE A PENSION:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	ENERO
	NÚMERO DE PLANILA:	**36129168**

NÚMERO DE RECIBO DE ESTAMPILLA: 2502600137732
FECHA DE PAGO ESTAMPILLA: 26/02/2026

5. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento el contratista **ha recibido N° 02** correspondientes a la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. CD004-2026,** mediante el presente informe se autoriza el pago parcial **No 02.**

ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO:	**$8.449.600,oo**	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:		
VALOR No. 01:		**$2.112.600**
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 02		**$2.112.600**
VALOR SIN EJECUTAR		**$4.224.000**
SUMAS IGUALES:	**$8.449.600,oo**	**$8.449.600,oo**

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRESENTE ACTA:

- La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.
- El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.
- Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisora del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CD004-2026** y se autoriza el pago parcial **No. 02** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los tres (03) días del mes de marzo de 2026.

Supervisora,

ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
Directora General
Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá

Proyectó: María Ardila- Apoyo
Revisó: Asesor Jurídico Externo Rafael Ricardo Santos Abreo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO N°02

LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA QUE:

El Contratista **CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.712.157 expedida en Bucaramanga, desarrolló satisfactoriamente las acciones descritas en el informe de supervisión No. **002** en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **No. CD-004-2026,** el cual tiene por objeto la: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ – SANTANDER.**

Durante el periodo comprendido desde el **01 DE FEBRERO HASTA EL 28 FEBRERO DE 2026.**
De acuerdo con el informe de actividades ejecutadas, descritas en el Acta de Supervisión de fecha **03 de marzo de 2026.**

Por lo anterior se autoriza cancelar la suma de: **DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.112.600) MCTE.**

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los tres (03) día del mes de marzo de 2026.

ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
Directora General del Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá
Supervisor

Proyecto: María Ardila – Apoyo Contratista
Revisó: Rafael Ricardo Santos Abreo– Asesor Jurídico Externo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALA
NIT. 804.015.993-0

PAGOS CON O SIN FLUJO DE EFECTIVO No. PAG03030007

FECHA: 03/03/2026

PAGADO A: CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ

IDENTIFICACION: 37712157

CONCEPTO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADR VIAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALA, SANTANDER

COMPROBANTE ANTERIOR No.: OBL03030007

Cuenta	Nombre	Presupuestal	Debe	Haber
2.1.2.02.02.009.01	Seguridad de transporte (planes de transito, educación, dotacion de	2.112.600,00	0,00	0,00
24010101	Bienes y Servicios		2.112.600,00	0,00
24070302	Impuesto de Industria y Comercio		0,00	10.563,00
24072201	Estampillas Pro Anciano		0,00	84.504,00
24072202	Estampillas Pro Cultura		0,00	31.689,00
1110050103	DAVIVIENDA CTA CORRIENTE 406-01320-1 Inversion		0,00	1.985.844,00

Elaborado	Autorizado

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO:
NIT O CC: 37712157

CERTIFICACIÓN DE PAGO

Cheque:

Banco: DAVIVIENDA CTA CORRIENTE 406-01320-1 Inversion

Cta Contable: 1110050103

Fecha: 03/03/2026

NETO A PAGAR: 1.985.844,00

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE

Elaborado por: ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALA
NIT. 804.015.993-0

CONSTITUCIÓN DE OBLIGACIÓN
OBL03030007
PAGUESE A:

CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ

Conforme al RP: RP01020003

Fecha: 03/03/2026

Concepto : PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADR VIAL DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ, SANTANDER

Con cargo en los siguientes rubros:

Cuenta	Nombre	Fuente	Presupuestal	Debito	Credito
24010101	Bienes y Servicios				2.112.600,00
51118001	Servicios			$ 2.112.600,00	
2.1.2.02.02.009.01	Seguridad de transporte (planes de tra	MTRA MULTAS DE TRANSIT	2.112.600,00		

TOTAL CONSTITUCIÓN: 2.112.600,00

DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE

FIRMA

Elaborado por: ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ



Comprobante de Pago

03/3/2026 - 15:19

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO TRANSITO Y TRANSPORTE CHARALA
Nombre Proceso	PAGO 2 CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ contrato 004 2026
Cuenta Origen de los Fondos	OFICIAL SIN SOBREGIRO - 406013201
Fecha del Pago	03/03/2026
Hora del Pago	15:16

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	37712157	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	CARMEN CECILIA MORANTES LOPEZ		
Producto o Servicio Destino	488434242837	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 1.985.844,00	**Estado**	Pago Exitoso